



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/54/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/54/2021, relativo al Asunto General, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, “...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/1823/2021 de fecha 12 de abril de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 1822.pdf (Sic). Correspondiente al oficio SECG/1822/2021, de fecha 12 de abril de 2021, con asunto: “Aviso”, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 2 (dos) fojas virtuales. 2.- Certificación Rep Sup Mov Ciud (2).pdf (Sic). Correspondiente a tres juegos del escrito de fecha 14 de septiembre de 2020, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez Gonzáles, Consejera Presidente del IEEC, signado por la Arquitecta Jamile Moguel Coyoc; y certificación signada por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, de fecha 19 de octubre de 2020, constante de 6 fojas virtuales. 3.- PRUEBA 1.ACUERDO\_CG462021.pdf (Sic). Correspondiente al Acuerdo CG/46/2021, intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.”, de fecha 28 de marzo de 2021, constante de 30 fojas virtuales. 4.-quejas.pdf (Sic). Correspondiente a escrito de fecha 12 de abril de 2021, con asunto “Se presenta escrito de queja contra Layda Elena Sansores Sanromán, candidata a la gubernatura del Estado de Campeche, la coalición “Juntos Haremos Historia en Campeche” integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo, y los funcionarios públicos que resultes responsables, por actos que constituyen violaciones a la normativa electoral que coaccionan el libre ejercicio del voto.”, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Presidenta de la Junta Ejecutiva del IEEC, signado por Alex Abraham Naal Quintal, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, constante de 30 fojas virtuales. 5.-PRUEBA 3 VIDEO.MOV (Sic). Correspondiente a un video con duración de 32 segundos, notifico a través de este correo oficial: oficio número SECG/1822/2021, de fecha 12 de abril de 2021, con asunto “Aviso”, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 2 fojas virtuales; Así como los archivos que se describen en el oficio en mención.” (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día doce de abril de la presente anualidad a las 16:15 horas.. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha doce de abril de dos mil veintiuno.- - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**




**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"** TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**ACTUARÍA**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con treinta minutos** del día de hoy **doce de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha doce de abril de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

  
Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral del  
Estado de Campeche



**TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/54/2021.**

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, “...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/1823/2021 de fecha 12 de abril de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: **1.- 1822.pdf (Sic)**. Correspondiente al oficio SECG/1822/2021, de fecha 12 de abril de 2021, con asunto: “Aviso”, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 2 (dos) fojas virtuales. **2.- Certificación Rep Sup Mov Ciud (2).pdf (Sic)**. Correspondiente a tres juegos del escrito de fecha 14 de septiembre de 2020, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez Gonzáles, Consejera Presidente del IEEC, signado por la Arquitecta Jamile Moguel Coyoc; y certificación signada por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, de fecha 19 de octubre de 2020, constante de 6 fojas virtuales. **3.- PRUEBA 1.ACUERDO\_CG462021.pdf (Sic)**. Correspondiente al Acuerdo CG/46/2021, intitulado “**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.**”, de fecha 28 de marzo de 2021, constante de 30 fojas virtuales. **4.-quejas.pdf (Sic)**. Correspondiente a escrito de fecha 12 de abril de 2021, con asunto “Se presenta escrito de queja contra Layda Elena Sansores Sanromán, candidata a la gubernatura del Estado de Campeche, la **coalición “Juntos Haremos Historia en Campeche”** integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo, y **los funcionarios públicos que resultes responsables, por actos que constituyen violaciones a la normativa electoral que coaccionan el libre ejercicio del voto.**”, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Presidenta de la Junta Ejecutiva del IEEC, signado por Alex Abraham Naal Quintal, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, constante de 30 fojas virtuales. **5.- PRUEBA 3 VIDEO.MOV (Sic)**. Correspondiente a un video con duración de 32 segundos, notifico a través de este correo oficial: oficio número SECG/1822/2021, de



fecha 12 de abril de 2021, con asunto “Aviso”, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 2 fojas virtuales; Así como los archivos que se describen en el oficio en mención.” (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día doce de abril de la presente anualidad a las 16:15 horas. Conste. - - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -**

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; ACUERDA.- - - - -

**PRIMERO:** Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica aviso de queja mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1822/2021, de fecha doce de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/54/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

**SEGUNDO:** Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha doce de abril de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1822/2021, de fecha doce de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso del escrito de queja presentado por el “ C. Alex Abraham Naal Quintal, en su calidad de Representante Suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de “LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE; LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS



POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES; DIVERSOS ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL” (sic). -----

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1822/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste. -----



Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestra Juana Isela Cruz López  
Secretaria General de Acuerdos Interina

Con esta misma fecha (12 de abril de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----